NOTA CORRECCIÓN ERRORES (Expte. CONTR 2026 109830)

Expediente: CONTR 2026 109830

Título: SERVICIO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA

Se publica el Pliego de Prescripciones Técnicas con las siguientes correcciones realizadas:

1.- En el apartado “Consideraciones generales para los apartados B.2.2. y B.2.3.”

Donde dice Área de Comunicaciones: Contará con al menos, una persona responsable del área o la corresponsalía de emergencias y otra persona de perfil técnico

Debe aparecer Área de Comunicaciones: Contará con al menos, una persona responsable del área y otra persona de perfil técnico

2.- En el apartado “C.2 PLANIFICACIÓN, REFUERZO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS, SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN, DIMENSIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO. Refuerzo de atención de llamadas y sistemas de localización”

Donde dice: A nivel de jefatura de área, la guardia será compartida al cincuenta por ciento entre la persona responsable del área y personal técnico perteneciente a dicha área. En el área de Comunicaciones la jefatura de guardia será compartida al cincuenta por ciento entre la jefatura del área y la corresponsalía de emergencias.

Debe aparecer: A nivel de jefatura de área, la guardia será compartida al cincuenta por ciento entre la persona responsable del área y personal técnico perteneciente a dicha área.

3.- En el apartado “C.4. FORMACIÓN”

Donde dice: Así mismo para el personal de nueva incorporación se deberá contemplar una formación mínima inicial de 130 horas.

Debe aparecer: Así mismo para el personal de nueva incorporación se deberá contemplar una formación mínima inicial de 170 horas.